



-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **FEDERMAN GUATIVA LÓPEZ**, identificado con la cédula ciudadanía No. 18.389.551 y portador de la tarjeta profesional No 334388, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00133-00**, en virtud de compulsa de copias ordenada por el Juzgado 01 Civil Municipal de Calarcá, q., a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy catorce (14) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario